



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **111/91**

Salta, 11 de abril de 1.991.  
 Expediente Nº 12.078/90.

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior Nº 563/90, mediante la cual se designa a la Enf. Alcira Marta RAMOS de MENDEZ, como Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la Cátedra: "Enfermería Pediátrica (Contenidos de Enfermería)" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma, se notifica con fecha 25 de febrero del año en curso de su designación contando, de acuerdo a la reglamentación vigente, con un plazo de 30 días para asumir sus funciones;

Que la mencionada profesional con fecha 03 de abril solicita se le otorgue prórroga para asumir las funciones;

Que la presente solicitud se encuadra en el artículo Nº 58 de la Resolución 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Enf. Alcira Marta RAMOS de MENDEZ, D.N.I. Nº 11.616. 148 prórroga de tres (3) meses a partir del 11 del corriente para asumir sus funciones de Profesor Regular Adjunto, con dedicación Exclusiva, en la Cátedra: "ENFERMERIA PEDIATRICA (Contenidos de Enfermería)".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, la interesada, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

hmc.

SNC.  
 ADA.

*Marcelo Peyret*  
 MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



*Maria C. Perez Somigliana*

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
 VICE-DECANO